essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 06 de diciembre de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 862 / 2019

SEÑORA
SANDRA BEATRIZ ARRUA GIMENEZ
Teléfono: 021 - 755086
Correo Electrónico: yama8507@gmail.com

PRESENTE:
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 3 del Acta N° 1293 /2019 de fecha 05 de diciembre de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 11/2019 "TERRENO PARA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" con ID Nº 358199, conforme al siguiente detalle:**

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SANDRA BEATRIZ ARRUA GIMENEZ **RUC N° 2658043-8**	**Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes Cincuenta Millones)

Artículo 2° SUSCRIBIR el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 11/2019 "TERRENO PARA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" con ID Nº 358199

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 6 de diciembre de 2019, 15:50
Para: yama8507@gmail.com

Notif Sandra Arrua ID 358199.pdf
83K